

XVI BANDERA REAL ASTILLERO DE GUARNIZO – XLI GP AYTO. DE ASTILLERO

AGOSTO -11- 16:30

DOSSIER regata2018



ARC ASOCIACION DE REMO DEL CANTABRICO ASTILLERO ARKOTE
BERMEO ELANTXOBE CASTREÑA CAMARGO COLINDRES DEUSTO
DONOSTIARRA GETARIA GETXO HIBAIKA HONDARRIBIA
LAREDO LARRUNKOSTA LEKITTARRA LUTXANA MUTRIKU ORIO
PEDREÑA PORTUGALETE SANTOÑA SAN JUAN SAN PEDRO
ZARAUTZ ZUMAIA



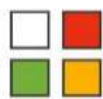
Regata

ORGANIZADA POR **SD DE REMO ASTILLERO** Y LA **ARC – ASOCIACIÓN DE REMO DEL CANTÁBRICO**, EL PRÓXIMO DÍA 11 DE AGOSTO, A LAS 16:30, SE CELEBRARÁ LA 11ª **REGATA PUNTUABLE** PARA LA LIGA ARC-1 2018:

XVI BANDERA REAL ASTILLERO DE GUARNIZO – XLI GP AYTO. DE ASTILLERO

LUGAR DE LA PRUEBA:	RIA DE ASTILLERO
HORA DE LA REGATA:	16:30
MODALIDAD:	Contrarreloj 4 largos y 3 ciabogas
DISTANCIA:	3 millas (5.556m)
REUNIÓN DE DELEGADOS/ HORA Y LUGAR:	15:00 Salón de la fondona

RESULTARÁN DE APLICACIÓN LAS NORMATIVAS Y REGLAMENTOS DE LA ARC:



ARC

ESTATUTOS
REGLAMENTO DE DISCIPLINA
NORMATIVA DE COMPETICIÓN
CÓDIGO DE REGATAS
REGLAMENTO ANTIDOPAJE
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE
REGATAS



Participantes

12 TRAINERAS divididas en 2 tandas:

1º tanda: 6 embarcaciones

2º tanda: 6 embarcaciones

1ª



PORTUGALETE



HIBAIIKA AE



SAN JUAN



ZUMAIA



ARKOTE HELVETIA



LAPURDI

2ª



ZARAVTZ-
NAVASCAL



SDR PEDREÑA



GETARIA



DEUSTO-BILBAO



LEKITTARRA-
ELECNOR-BM



ASTILLERO





Premios

PRIMERO	2.015 € Y BANDERA*
SEGUNDO	1.755 €
TERCERO	1.495 €
CUARTO	1.235 €
QUINTO	1.105 €
SEXTO	975 €
SEPTIMO	845 €
OCTAVO	780 €
NOVENO	747 €
DECIMO	715 €
UNDECIMO	683 €
DUODECIMO	650 €



*** La bandera se entregará en el pantalán de embarque, una vez finalizada la regata.**

RESPONSABLE DE LA REGATA: **ELISABET CARRAL**

T: **687 429 040**

E: info@sdremoastillero.com





Ubicaciones



SOLO TENDRÁN ACCESO A LAS ÁREAS RESERVADAS TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PORTEN LA CORRESPONDIENTE ACREDITACIÓN



 **Campo de regateo**





Colaboran

Patrocina: AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO



E: info@liga-arc.com
T: 648 045 127



Anexo: Protocolo de seguridad establecido

En relación con el tema de seguridad de público y de los participantes en las regatas, se prevén las siguientes actuaciones y medidas:

Nombramiento de coordinadora de seguridad: ELISABET CARRAL PALAZUELOS

Colaboradores: JOSÉ LUIS COBO, JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ, LUZ MARÍA SALAS, GEMA GÜEMES, SARA COBO, IGNACIO SANTIESTEBAN, MARCELINO RUIZ, ALMUDENA CAGIGAS, RAFAEL ORTÍZ Y JAVIER CUETO

Tanto la coordinadora como el personal colaborador, irán identificados con chalecos o ropas que sean visibles, con la finalidad que tanto los participantes como el público en general les pueda identificar.

Se prevé el establecimiento de las siguientes medidas:

- Cerramiento con vallas de un perímetro del aparcamiento del club de remo, con el objeto de que el público que asista no interfiera en las labores de recepción y descarga de las traineras participantes
- El personal de la organización, acompañará hasta el pantalán de embarque a las traineras de forma ordenada, por orden de llegada para echarlas al agua.

Delimitación del campo de regata mediante boyas, balizas o marcas, con embarcación prevista de emisora y teléfono móvil

- Se tiene prevista la asistencia y evacuación, en caso de necesidad de heridos. Por tierra, se cuenta con una ambulancia de soporte vital básico, con desfibrilador semiautomático con el material reglamentario y con dos técnicos con capacidad de realización de una primera atención y desplazamiento hacia el lugar necesario (hospital, centro de salud, etc.) los técnicos uno estará en la base con la ambulancia y el otro en la zona de gradas donde está el público.

Por mar, embarcación de la cruz roja para la cobertura preventiva.

- Serán obligaciones tanto de la coordinadora de seguridad como el del comité de regatas las siguientes:

- Comprobar que todas las embarcaciones participantes en las pruebas, así como las adscritas a la entidad organizadora a fines de seguimiento y control de las pruebas, se encuentran en las debidas condiciones de mantenimiento y seguridad.
- impartirán a los participantes las instrucciones de seguridad necesarias, así como las impuestas por la capitania marítima, si las hubiera.
- Retrasar, anular o suprimir las pruebas si disminuyen las condiciones de seguridad, ya sea por empeoramiento de las condiciones meteorológicas, por carencia sobrevenida, parcial o total, de los medios de salvamento o por cualquier otra causa que ponga en peligro la seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar, dando cuenta inmediata al capitán marítimo.
- Asegurar la existencia de medios de ayuda y rescate que acompañen a las embarcaciones participantes en la concentración.
- Establecer los canales y procedimientos de comunicación con los medios de salvamento y fijará las posiciones de los mismos de forma que cubran el área en la que se realicen las pruebas en las debidas condiciones de seguridad.



E: info@liga-arc.com

T: 648 045 127



Anexo: Protocolo de seguridad establecido

- Difundirán entre los participantes, a través de las instrucciones de regata, de los tabloneros de anuncios de los clubes náuticos o de otros medios de probada efectividad, los correspondientes boletines de información meteorológica, avisos a los navegantes, avisos y comunicados de las capitanías marítimas y del centro de coordinación de salvamento, y cualquier otra información relativa a la seguridad en la navegación que pudiera ser relevante
- Informar a todos los participantes de los medios de seguridad y salvamento contratados o dependientes de la organización que darán cobertura a la regata, así como de los medios, procedimientos y canales de comunicación con los mismos y de los procedimientos a observar en caso de emergencia
- Adoptar, durante el transcurso de las pruebas, cuantas medidas estime pertinentes ante las incidencias o emergencias que en materia de seguridad pudieran producirse, dando cuenta de las mismas, en tiempo real, a la capitanía marítima a través del centro de coordinación de salvamento marítimo correspondiente.

Son obligaciones del personal que gobierne la embarcación:

- Asegurará de que la embarcación se encuentra en las adecuadas condiciones para garantizar la seguridad de la navegación y de la vida humana en la mar, así como para poder afrontar los requerimientos y características propias de la prueba.
- Cumplir los reglamentos por los que se rijan las pruebas o regatas y las instrucciones impartidas por la capitanía marítima, la entidad organizadora, los coordinadores de seguridad, en su caso, y por el comité de regatas.

Se adjunta plano de medios de evacuación y primeros auxilios.



ARC

E: info@liga-arc.com

T: 648 045 127